

PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA

ÍNDICE

1.- INFORME DE AUDITORÍA

2.- CUENTAS ANUALES ABREVIADAS:

2.1.- BALANCE ABREVIADO

2.2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA

2.3.- MEMORIA ABREVIADA

INFORME DE AUDITORÍA PLENA
INCLUSIÓN EXTREMADURA DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A las Asociaciones de Plena Inclusión Extremadura, por encargo de la Junta Directiva.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Plena Inclusión Extremadura, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación

Descripción.

Tal y como se detalla en la nota 15 de la memoria adjunta, la Federación obtiene una parte significativa de sus ingresos por subvenciones concedidas por Organismos Públicos, registrando en la partida de "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados del ejercicio 2023, un importe de 1.588.190,77 euros en concepto de subvenciones recibidas para financiar los gastos incurridos en la realización de sus actividades.

Además, tal y como se detalla en la nota 7.2 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2023, bajo el epígrafe de deudas a corto, presenta deudas transformables en subvenciones y convenios por importe de 1.026.069,13 euros, correspondientes a importes pendientes de ejecutar.

La evaluación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de dichos importes, así como la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar el reconocimiento de las subvenciones como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

Entendimiento de los criterios y procedimientos aplicados por la Federación para el reconocimiento de ingresos, así como su aplicación.

Revisión, a través de muestreo respecto al total de la población, de la documentación acreditativa de la concesión de las subvenciones, así como la justificación de las ayudas concedidas, verificando el correcto registro en función de la documentación anteriormente verificada.

Revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos, así como de la documentación soporte justificativa de la liquidación de los pasivos.

Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

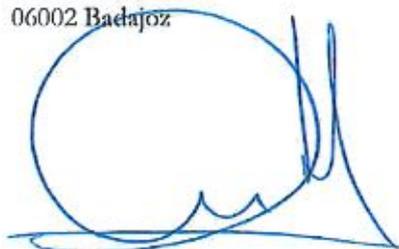
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CAC AUDITORES, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C N° S0674
Ronda del Pilar, 75
06002 Badajoz



CAC
Audidores, S.L.
C.I.F.: B-06127687

l'do. Jose Manuel Cruz Sainz
Badajoz, 30 de abril de 2024
Inscrito en el R.O.A.C. N.º 16526

CUENTAS ANUALES DE
PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Plena Inclusión Extremadura

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31/12/2023

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		219.876,86	161.375,51
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	219.876,86	161.375,51
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.487.816,96	2.530.828,28
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	97.191,22	45.382,54
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	135.870,80	108.508,41
VI. Periodificaciones a corto plazo	7	200,05	1.197,28
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.254.554,89	2.375.740,05
TOTAL ACTIVO		1.707.693,82	2.692.203,79



El presidente

1



El secretario

Plena Inclusión Extremadura

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31/12/2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		575.893,37	552.770,02
A-1) Fondos propios	9	396.145,06	401.422,14
I. Fondo social	9	6.010,12	6.010,12
1. Fondo social		6.010,12	6.010,12
II. Reservas	9	125.765,26	125.765,26
III. Excedentes de ejercicios anteriores	9	269.646,76	248.720,38
IV. Excedente del ejercicio	3	-5.277,08	20.926,38
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	179.748,31	151.347,88
C) PASIVO CORRIENTE		1.131.800,45	2.139.433,77
III. Deudas a corto plazo	7	1.032.471,13	2.049.158,17
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	99.329,32	90.275,60
2. Otros acreedores		99.329,32	90.275,60
VI. Periodificaciones a corto plazo	7	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.707.693,82	2.692.203,79



El presidente

2



El secretario

Plena Inclusión Extremadura
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31/12/2023

	NOTAS MEMORIA	EJERCICIOS	
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		1.819.568,87	1.568.887,15
a) Cuotas de asociados y afiliados	18	152.797,79	153.037,46
b) Aportaciones de usuarios		78.580,31	83.171,33
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.588.190,77	1.332.678,36
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		16.778,65	43.392,70
3. Gastos por ayudas y otros		-37.849,01	-39.049,14
a) Ayudas monetarias	12	-5.259,51	-3.987,76
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-32.589,50	-35.061,38
8. Gastos de personal	12	-1.307.614,10	-1.194.806,45
9. Otros gastos de la actividad	12	-484.962,61	-351.916,84
10. Amortización del inmovilizado	5	-6.718,45	-6.578,44
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15	2.311,02	2.311,02
14. Otros resultados	12	-6.791,45	-1.313,62
A.1) Excedente de la actividad		-5.277,08	20.926,38
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
A.2) Excedente de las operaciones financieras		0,00	0,00
A.3) Excedente antes de impuestos		-5.277,08	20.926,38
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-5.277,08	20.926,38
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		-2.311,02	-2.311,02
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-2.311,02	-2.311,02
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-2.311,02	-2.311,02
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-7.588,10	18.615,36

El presidente

3

El secretario

MEMORIA ABREVIADA PLENA
INCLUSIÓN EXTREMADURA DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN.

Los datos de la empresa objeto de dicha memoria son:

NIF: G 06032015
Razón social: PLENA INCLUSIÓNEXTREMADURA
Domicilio: AV. JUAN CARLOS I, 47
Código Postal: 06800
Municipio: MÉRIDA
Provincia BADAJOZ

El objeto social de la entidad está definido en:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
- 85321	Actividades de Servicios Sociales.

Siendo su periodo de vigencia indefinido.

La Federación no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.
La entidad se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones, sección 1ª, número 7743 de la Sección 1ª

Denominación:

La Federación de Organización es en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura, Plena Inclusión Extremadura, carece de afán de lucro y es el resultado de la unión de las asociaciones y entidades integradas en ella, abiertas a la ciudadanía y constituidas mayoritariamente por familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, cuya representación ostenta en el ámbito regional, estatal e internacional.

Personalidad:

La Federación tiene personalidad jurídica propia e independiente de la de sus miembros y goza de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones en los términos establecidos por los Estatutos y por las leyes.

Ámbito de actuación y domicilio:

La Federación extenderá su actividad a toda la comunidad autónoma de Extremadura. El domicilio social de la Federación se establece en Mérida, en la Avda. Juan Carlos I, número 47 Bloque 5 - bajo 8.

Duración:

La duración de la Federación será indefinida salvo causa legal o estatutaria de disolución.

Misión:

La misión de la Federación es la de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y de sus familias.



Principios y Valores:

La Federación basa su actuación en la democracia interna, la transparencia en su actuación y la solidaridad entre sus miembros.

Los valores que Plena Inclusión Extremadura defiende son; la consideración de la persona con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad en la actuación de las organizaciones y el interés por la globalidad del colectivo de personas con discapacidad intelectual.

Fines:

Los fines de la Federación son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- c) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena Inclusión Extremadura.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- f) Promover las condiciones organizativas y sociales para que las organizaciones miembros puedan cumplir adecuadamente la misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión Extremadura.
- g) Apoyar y acompañar a las asociaciones y organizaciones, y, cuando así lo requieran, con la intervención procedente por parte de la Federación, en sus procesos de desarrollo para el cumplimiento de la Misión.
- h) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- j) Orientar, coordinar e impulsar el Movimiento Asociativo integrado en la Federación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del Movimiento Asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena Inclusión Extremadura.
- k) Generar conocimiento, e impartir formación, en función de las necesidades de las organizaciones que la integran, así como reunir y difundir información general y especializada sobre la discapacidad intelectual.
- l) Impartir formación para el empleo.
- m) Llevar a cabo y promover investigación, desarrollo e innovación en todo lo relacionado con la discapacidad intelectual o del desarrollo, con el desarrollo de sus organizaciones y con su interacción con el entorno y la sociedad en general.
- n) Representar a sus miembros y al conjunto del Movimiento Asociativo Plena Inclusión Extremadura en el ámbito regional, estatal e internacional.
- o) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- p) Prestar especial apoyo a los jóvenes con discapacidad intelectual o del



Página 5 | 50

desarrollo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

- q) Dedicar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad intelectual y o del desarrollo que pertenezcan a los grupos en situación de discriminación, en especial la infancia, la juventud, la mujer, la tercera edad y personas con enfermedad mental y/o problemas de comportamiento.
- r) Cooperar, en el ámbito regional, estatal e internacional con organizaciones dedicadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- s) Promover el voluntariado entre sus organizaciones, facilitar su formación específica y propiciar su motivación.
- t) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que la integran.
- u) Apoyar y colaborar con las organizaciones del tercer sector en la búsqueda de políticas, o desarrollo de proyectos, que contribuyan a mejorar la situación de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- v) Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro.
- w) Promover el desarrollo de asociacionismo de las entidades que integran el Movimiento Asociativo, la vertebración y la cohesión social.
- x) Mediar ante las situaciones de conflicto que le presenten las entidades integradas en la Federación.
- y) Cualquier otro que, de modo directo e indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Federación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo o de sus familiares.

A iniciativa de la propia Federación, que cumpliendo con los requisitos recogidos en el Art 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministerio del Interior y previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la federación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda. Se dicta Orden por parte del Ministerio del Interior, con fecha 22 de julio de 2011, Exp: N/Ref.UP/ID 3401/SD, declarando de utilidad pública a la entidad con la siguiente denominación y registro:

DENOMINACIÓN	CCAA	N.º Reg. CCAA
Plena Inclusión Extremadura	Extremadura	3

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, así como las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente del citado Real Decreto, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación en Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea, el 15 de junio de 2023.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022 han sido auditadas.

2) Principios contables

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Federación, ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4) Comparación de la información

La comparabilidad de las cifras de ambos ejercicios no se ha visto afectada.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, ni en el 2023 ni en 2022.

6) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados, ni en el 2023 ni en 2022.

7) Cambios en criterios contables.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8) Corrección de errores.

No se ha producido ninguna subsanación de errores significativos relativos a ejercicios anteriores, de acuerdo con las normas de registro y valoración contables.

9) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan



Página 7 | 50

General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El presente ejercicio ha tenido un resultado negativo de -5.277,08 euros

La Junta Directiva de la federación propondrá a la Asamblea General Ordinaria, la aprobación de este resultado y la aplicación del mismo. La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 formulada por la Junta Directiva de la entidad es la siguiente:

BASE DE REPARTO

Concepto	En el 2023	En el 2022
Excedente del ejercicio	-5.277,08	20.926,38
Reservas Estatutarias		
Otras reservas		
Total Distribuible	-5.277,08	20.926,38

Concepto	En el 2023	En el 2022
Aplicación:		
A Excedentes Negativos de ejercicios anteriores		
A Remanente	-5.277,08	20.926,38
Total distribuido	-5.277,08	20.926,38

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.



La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

La Entidad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate, los importes registrados en el activo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin potencial de servicio.

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión dese amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

Página 9|50

c) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

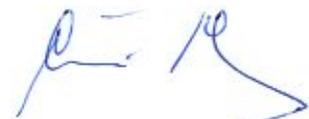
g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.



Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2023 y en 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

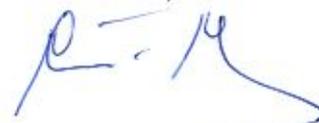
4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien



no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE AMORTIZACION
Construcciones	3%
Instalaciones técnicas	12%
Mobiliario	13% 16%
Equipos para procesos de información	33%,25%
Otro inmovilizado material	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable

Página 12 | 50

del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

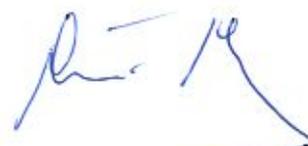
Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

Ni en el ejercicio 2023 ni en el 2022 la Entidad ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

En cuanto a las cesiones recibidas de activos no monetarios, se darían las siguientes situaciones:



- a) Cesión de uso de terreno de forma gratuita y por tiempo determinado: La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuido al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.
- b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado: Si junto al terreno se cede una construcción, el tratamiento contable será el descrito en el apartado anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.
- c) Cesión de inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido: Si la cesión de pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación debe asimilarse al supuesto descrito en el apartado b) anterior. En las cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

En relación a las permutas, el inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros. Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido, la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido. Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien. A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo, les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan general de Contabilidad.

4.3 Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:



Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

La entidad no cuenta en su balance con bienes de esta naturaleza a 31 de diciembre de 2022, ni en 2023.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultandos de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.



En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan inicialmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

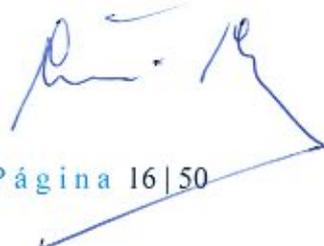
El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.6. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:



Página 16 | 50

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

d) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Página 17 | 50

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquel valor representativo de deuda, con una fecha de vencimiento fijado, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-



La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.6.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.



Página 20 | 50

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

4.7 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.



Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La entidad tiene concedida el reconocimiento de los beneficios fiscales del Capítulo II de la Ley 49/2002 y la exención del Impuesto de Sociedades en las actividades que realizan que son propias de la finalidad de la entidad.

4.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Página 23 | 50

4.11 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido

4.14 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos



financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

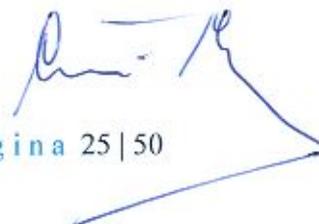
En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del



grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.16. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.17. Operaciones interrumpidas.

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.

Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.

Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

Página 26 | 50

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

a) Inmovilizado intangible.

La partida del balance incluida en el inmovilizado intangible no ha tenido movimiento ya que el inmovilizado intangible que posee la entidad se encuentra totalmente amortizado .

Nombre	31/12/2022	Mov. Debe	Mov. Haber	31/12/2023
Aplicaciones informáticas	11.221,41	0,00	0,00	11.221,41
INMOV INTANGIBLE BRUTO	11.221,41	0,00	0,00	11.221,41
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-11.221,41	0,00	0,00	-11.221,41
TOTAL INMOV INTANGIBLE NETO	0,00	0,00	0,00	0,00

No se han realizado ninguna corrección valorativa, ni se han producido pérdidas por deterioro o reversiones de las mismas en los bienes de inmovilizado intangible, ni en 2023 ni en 2022.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen activos intangibles afectos a garantías ni en 2023 ni en 2022.

No existen gastos financieros capitalizados ni en 2023 ni en 2022.

En la entidad no existen ni inmovilizado intangible de vida útil indefinida, ni bienes en arrendamientos financieros ni en 2023 ni en 2022.

En la entidad no existen elementos cedidos a la misma, ni cedidos por ésta, ni en 2022 ni en 2023.

b) Inmovilizado Material

Para el ejercicio 2022:

COSTE DE INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO 31/12/2021	ALTAS/ TRASPASOS	BAJAS/ TRASPASOS	SALDO 31/12/2022
Terrenos y bienes naturales	95.920,54	0,00		95.920,54
Construcciones	77.033,92	0,00		77.033,92
Instalaciones técnicas	22.255,02	0,00		22.255,02
Mobiliario	32.674,28	0,00		32.674,28
Equipos para proceso de información	40.906,31	149,00		41.055,31
Otro inmovilizado material	18.185,16	0,00		18.185,16
Total	286.975,23	149,00	0,00	287.124,23

AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO 31/12/2021	ALTAS/ TRASPASOS	BAJAS/ TRASPASOS	SALDO 31/12/2022
Amortización Acumulada Construcciones	19.295,55	2.311,02	0,00	21.606,57
Amortización Acumulada Instalaciones técnicas	16.144,22	1.598,34	0,00	17.742,56
Amortización Acumulada Mobiliario	30.691,52	726,29	0,00	31.417,81

Página 27 | 50

Amortización Acumulada Equipos Proc. Infor.	36.088,02	1.586,17	0,00	37.674,19
Amortización Acumulada Otro inmovilizado	16.950,97	356,62	0,00	17.307,59
Total	119.170,28	6.578,44	0,00	125.748,72

INMOVILIZADO MATERIAL NETO

CONCEPTO	SALDO 31/12/2021	SALDO 31/12/2022
Terrenos y bienes naturales	95.920,54	95.920,54
Construcciones	57.738,37	55.427,35
Instalaciones técnicas	6.110,80	4.512,46
Mobiliario	1.982,76	1.256,47
Equipos para proceso de información	4.818,29	3.381,12
Otro inmovilizado material	1.234,19	877,57
Total	167.804,95	161.375,51

Para el ejercicio 2023:

COSTE DE INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO 31/12/2022	ALTAS/ TRASPASOS	BAJAS/ TRASPASOS	SALDO 31/12/2023
Terrenos y bienes naturales	95.920,54	0,00	0,00	95.920,54
Construcciones	77.033,92	12.364,68	0,00	89.398,60
Instalaciones técnicas	22.255,02	14.366,97	0,00	36.621,99
Mobiliario	32.674,28	200,56	0,00	32.874,84
Equipos para proceso de información	41.055,31	28.051,91	0,00	69.107,22
Otro inmovilizado material	18.185,16	10.118,98	0,00	28.304,14
Construcciones en curso	0,00	116,70	0,00	116,70
Total	287.124,23	65.219,80	0,00	352.344,03

AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO 31/12/2022	ALTAS/ TRASPASOS	BAJAS/ TRASPASOS	SALDO 31/12/2023
AA Construcciones	21.606,57	919,12	0,00	22.525,69
AA Instalaciones técnicas	17.742,56	2.063,24	0,00	19.805,80
AA Mobiliario	31.417,81	230,38	0,00	31.648,19
AA Equipos Proc. Infor.	37.674,19	2.449,25	0,00	40.123,44
AA Otro inmovilizado	17.307,59	1.056,46	0,00	18.364,05
Total	125.748,72	6.718,45	0,00	132.467,17

INMOVILIZADO MATERIAL NETO

CONCEPTO	SALDO 31/12/2022	SALDO 31/12/2023
Terrenos y bienes naturales	95.920,54	95.920,54
Construcciones	55.427,35	66.872,91
Instalaciones técnicas	4.512,46	16.816,19

Página 28 | 50

Mobiliario	1.256,47	1.226,65
Equipos para proceso de información	3.381,12	28.983,78
Otro inmovilizado material	877,57	9.940,09
Construcciones en curso	0,00	116,70
Total	161.375,51	219.876,86

No se han producido pérdidas por deterioro o enajenación de bienes de inmovilizado material, ni en 2023 ni en 2022.

La sociedad no tiene bienes no afectos a la actividad ni en 2023 ni en 2022.

La sociedad no tiene bienes sujetos a garantía real o hipotecaria ni en 2023 ni en 2022.

La sociedad ha recibido subvenciones de capital para determinados bienes de inmovilizado cumpliendo todos los requisitos necesarios para poder recibirlas, cuyo detalle se desarrolla en la nota 15 de la memoria. La sociedad tiene individualizado los elementos afectos a dichas subvenciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización ni en 2023 ni en 2022.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior, la empresa ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior se han capitalizado gastos financieros.

La amortización con cargo a resultado por inmovilizado material del ejercicio asciende 6.718,45 euros y 6.578,44 euros, para los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente.

La entidad, a 31 de diciembre de 2023, tiene registrada una donación por el inmueble donde tiene su sede. El valor neto de construcción y del terreno de los inmuebles donados, asciende a 95.920,54 euros para 2023.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene activos por este concepto ni en 2023 ni en 2022.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Activos Financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:




El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	45.382,54			108.508,41	153.890,95
(+) Aumentos	178.278,78			1.922.482,15	
(-) Salidas, bajas o reducciones	126.470,10			1.895.119,76	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	97.191,22			135.870,80	233.062,02

a.) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

En 2022:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	45.382,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.382,54
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	108.508,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.508,41
Deudores varios	108.508,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.508,41
Periodificaciones c/p	1.197,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.197,28
TOTAL	155.088,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155.088,23

En 2023:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	97.191,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.191,22
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	135.870,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.870,80
Deudores varios	135.870,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.870,80
Periodificaciones c/p	200,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,05
TOTAL	233.262,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	233.262,07

7.2. Pasivos financieros

a.) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

En el 2022:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	2.049.158,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.049.158,17
Otros pasivos financieros	2.049.158,17						2.049.158,17
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	90.275,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.275,60
Acreeedores varios	90.275,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.275,60
TOTAL	2.139.433,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.139.433,77

En el 2023:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1.032.471,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.032.471,13
Otros pasivos financieros	1.032.471,13						1.032.471,13
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	99.329,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.329,32
Acreeedores varios	99.329,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.329,32
TOTAL	1.131.800,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.131.800,45

Otros pasivos financieros-

Se conforma por deudas transformables en subvenciones de proyectos subvencionados en curso cuyo detalle es el siguiente:

III. Deudas a corto plazo	
MI CASA PLENA I. DON BENITO	253.434,78
MI CASA PLENA INCLUSION MONTIJO	239.637,78
MI CASA PLENA INCLUSION VILLAFRANCA	253.434,78
SUBVENCION MI CASA	271.688,61
Total Proyecto MI CASA	1.018.195,95
DEUDAS A C.P. MASTER SALUD MENTAL	7.873,18
Total otros proyectos subvencionables	7.873,18
Fianzas recibidas	6.402,00
Importe total	1.032.471,13

Proyecto MI CASA

De acuerdo a lo permitido en el artículo 5.3 de la Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, Plena Inclusión Extremadura se presentó a la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, constituyendo una agrupación de personas jurídicas privadas. El importe de la subvención concedida a Plena Inclusión Extremadura y las entidades asociadas a esta ha ascendido a 3.118.810,81 euros, de la siguiente manera:

CONCEPTOS	Plena inclusión Extremadura	Plena inclusión Montijo	Plena inclusión Villafranca de los Barros	Plena inclusión Don Benito
GASTOS CORRIENTES				
Personal	575.453,01	601.068,60	640.160,10	640.160,10
Mantenimiento y actividades	20.458,00	104.724,00	111.622,50	111.622,50

Página 31 | 50

Dietas y gastos de viaje	16.542,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Total gastos corrientes	612.453,01	708.792,60	754.782,60	754.782,60
GASTOS DE INVERSIÓN				
Obras				
Equipamiento	0	90.000,00	90.000,00	90.000,00
Total gastos inversión	0	90.000,00	90.000,00	90.000,00
Total gastos corrientes y de inversión	612.453,01	798.792,60	844.782,60	844.782,60
Gastos de gestión y administración	18.000,00	0	0	0
TOTAL	630.453,01	798.792,60	844.782,60	844.782,60

Habiéndose comprometido los miembros asociados a las entidades beneficiarias a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención por cuenta de la entidad beneficiaria a la que están asociados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo único, apartado uno de la Orden DSA/255/2022, de 30 de marzo, así como en la Resolución de concesión, podrán justificarse con cargo a la subvención recibida los gastos que, en su caso, hayan podido efectuarse desde el 1 de enero de 2022, siempre que se refieran a costes reales de las actividades incluidas en los proyectos subvencionados. Por lo que el periodo de ejecución del proyecto queda comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.

La federación, en calidad de responsable de la ejecución del proyecto en su territorio, se compromete entre otros a:

- Recabar y facilitar a la Confederación los datos técnicos que se requieran para el seguimiento, evaluación y justificación del proyecto en su territorio.

- Garantizar el correcto seguimiento técnico del proyecto:

- o Facilitando los datos iniciales previstos en el cuadro de indicadores.

- o Actualizando los datos e indicadores técnicos del cuadro de indicadores, con periodicidad trimestral.

- o Supervisando a sus entidades miembros para cumplir estos compromisos en los mismos plazos previstos.

- Realizar la transferencia al resto de entidades beneficiarias de la agrupación, de acuerdo al artículo 17 de la Orden DSA/255/2022, de 30 de marzo, en los términos y condiciones que se acuerden.

El pago se efectuado en una sola vez, tras la publicación de la resolución definitiva, mediante transferencia bancaria, a cuyo efecto la entidad ha reconocido una cuenta corriente en el Santander (0049-1013-34-2410946554) cuyo saldo al cierre asciende a 2.002.006,03 euros.

Plena Inclusión Extremadura (beneficiaria principal) se responsabilizará de la transferencia a cada entidad beneficiaria asociada de los importes que le correspondan en función del reparto establecido en el Acuerdo de colaboración suscrito entre todas ellas en los términos y plazos;

- 40% a la forma del convenio y recepción de la subvención por parte del Ministerio.
- 30% a la presentación de los datos y documentos necesarios para la elaboración del informe intermedio a junio de 2023.
- 20% a la presentación de datos y documentos necesarios para el informe de seguimiento a junio de 2024.
- 10% a la presentación de los datos y documentos de cierre del proyecto previsto para diciembre 2024.

Situación al cierre de 2023:

	Cantidad aprobada	Ejecutado 31/12/23	Deuda transformable en subvenciones	
Plena inclusión Extremadura	630.453,01	358.764,40	271.688,61	
	Cantidad aprobada	Cantidad abonada* (40%) 2022	Cantidad abonada* 2023	Cantidad pendientes abonar 31/12/2023
Plena Inclusión Montljo	798.792,60	319.517,04	239.637,78	239.637,78
Plena Inclusión Villafranca de los Barros	844.782,60	337.913,04	253.434,78	253.434,78
Plena inclusión Don Benito	844.782,60	337.913,04	253.434,78	253.434,78
TOTAL	2.488.357,80	995.343,12	746.507,34	746.507,34

TOTAL DEUDAS TRANSF EN SUBVENCIONES PARTE QUE EJECUTA PLENA INCLUSION EXTREMADURA

271.688,61

TOTAL DEUDAS POR CONVENIOS

746.507,34

TOTAL PASIVOS PROYECTO MI CASA

1.018.195,95

7.3 Otro tipo de información

La entidad no tiene pólizas de crédito ni líneas de descuentos ni en 2022 ni en 2023.

La entidad no tiene avales ni garantías cedidas a terceros ni en 2022 ni en 2023.

7.4 Riesgos.

El riesgo de crédito existente es el propio de este tipo de empresas, de forma que su exposición es similar a la media de su sector. La empresa tiene establecidas políticas que intentan minimizar el posible impacto de este riesgo, aun cuando es cierto, que hoy depende de una cobertura económica especialmente difícil y complicada.

El riesgo de liquidez depende, como el anterior, en gran medida de la evolución económica general de país y cómo no, tanto de los parámetros de nuestro propio balance y la evolución de sus masas patrimoniales, como de la facilidad o dificultad de habilitar créditos con la que el sistema financiero

esté operando en cada momento. La Sociedad, intenta, en la medida de sus posibilidades, minimizar este riesgo, intentado ser todo lo conservadora a los efectos que le es posible y realizando periódicamente previsiones y estudios sobre la evolución de su liquidez.

El riesgo de dependencia subvenciones y ayudas de entes públicos y entidades colaboradoras cuyas partidas presupuestarias destinadas a los fines fundacionales de la entidad se han visto mermadas por la situación actual de crisis.

8. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los movimientos acaecidos en este epígrafe durante el ejercicio son:

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios y deudores de la actividad propia	45.382,54	178.278,78	126.470,10	97.191,22
Total	45.382,54	178.278,78	126.470,10	97.191,22

Los saldos pertenecen al conjunto de asociaciones que integran la Federación, y por cuya vinculación, son consideradas partes vinculadas.

9. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Federación está constituido por las aportaciones efectuadas por las asociaciones miembros, siendo su importe de 6.010,12 euros.

A continuación, se indica el desglose de los Fondos Propios y los movimientos habidos en el ejercicio 2023:

Cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Fondo social	6.010,12	0,00	0,00	6.010,12
Reserva Voluntaria	125.765,26	0,00	0,00	125.765,26
Remanente	408.193,10	0,00	0,00	408.193,10
Excdtes. Neg. Ej. anteriores	-159.472,72	0,00	20.926,38	-138.546,34
Excedente del ejercicio	20.926,38	20.926,38	5.277,08	-5.277,08
Total	401.422,14	20.926,38	26.203,46	396.145,06

10. TESORERÍA

las cuentas corrientes arrojan los siguientes saldos por entidad bancaria:

	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2022
LIBERBANK	37.997,00	8.373,09
LA CAIXA	3.843,95	7.835,35
BANCA PUEYO	2.976,40	3.038,99
SANTANDER 2610923104	142.485,34	354.066,84
SANTANDER 946554*Proyecto	1.066.721,92	2.002.006,03

Página 34 | 50

MI CASA (VER NOTA 7,2)		
TOTAL BANCOS	1.254.024,61	2.375.320,30
CAJA	530,28	419,75
TOTAL TESORERÍA	1.254.554,89	2.375.740,05

11. SITUACIÓN FISCAL

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio:

Resultado contable del ejercicio:			-5.277,08
	Aumentos	Disminuciones	
1. Impuesto sobre Sociedades.....			0,00
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....			-5.277,08
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-5.277,08

Los saldos deudores y acreedores que la fundación mantiene con hacienda pública, son los siguientes:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Deudor		
Hacienda pública, deudora por subvenciones concedidas	114.054,42	108.508,41
Total, deudor	114.054,42	108.508,41
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2022
Acreedor		
Hacienda pública, acreedora por retenciones practicadas	29.977,73	28.871,93
Organismos de la seguridad social, acreedores	36.902,58	34.258,70
Hacienda Pública, IVA repercutido	1.317,32	2.820,87
Total acreedor	68.197,63	65.951,50

La entidad tiene abiertas a inspección la totalidad de liquidaciones de impuestos y cotizaciones sociales que le afectan, cuyo plazo de prescripción es de 4 años.

La entidad manifiesta que cumple adecuadamente con las obligaciones fiscales, no obstante, en caso de comprobación por los Servicios de Inspección se podría producir contingencias que a día de hoy resultan de difícil cuantificación.

12. INGRESOS Y GASTOS.

El detalle de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio económico se recoge en el siguiente cuadro:

12.1. Gastos por ayudas y otros

El desglose de las Ayudas monetarias por actividades es:

GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	2023	2022
CUOTAS ANUALES	5.259,51	3.987,76
TRANSFERENCIAS PROGRAMAS ASOCIACIONES	0,00	0,00
GASTOS POR COLABORACIONES Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	32.589,50	35.061,38
TOTAL	37.849,01	39.049,14

12.2. Gastos de personal

El desglose del epígrafe Gastos de personal es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	2023	2022
SUELDOS Y SALARIOS	995.117,68	910.061,29
CARGAS SOCIALES	312.496,42	284.745,16
TOTAL	1.307.614,10	1.194.806,45

12.3. Otros gastos de la actividad

El desglose del epígrafe Otros gastos de la actividad es el siguiente:

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2023	2022
SERVICIOS EXTERIORES	505.435,56	340.869,11
TRIBUTOS	1.175,29	141,04
DOTACIÓN/REVERSIÓN DE PROVISIONES COMERCIALES	-21.648,24	10.906,61
TOTAL	484.962,61	351.916,84

12.1. Otros resultados

El desglose del epígrafe Otros resultados es el siguiente:

OTROS RESULTADOS	2022	2022
INGRESOS EXCEPCIONALES	7.452,19	3.336,98
GASTOS EXCEPCIONALES	-660,74	-4.650,45
TOTAL	-6.791,45	-1.313,62

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La actividad desarrollada por Plena Inclusión Extremadura no tiene impacto significativo en el medio ambiente, ni emite ningún tipo de gas que pueda generar efecto invernadero. La sociedad no tiene provisiones por riesgos medioambientales ya que no existe ningún tipo de litigio o riesgo al respecto ni en 2023 ni en 2022.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales ni en 2023 ni en 2022.

14. RETRIBUCIONES AL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la entidad.

Ni durante el ejercicio 2023 ni durante el 2022, se ha devengado retribución alguna a los miembros de la Junta Directiva por el desempeño de su función. Los únicos gastos asociados a la Junta Directivas se corresponden a compensación de gastos en actos y eventos de representación de la Federación.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL	IMPORTE
65400001	Reembolso org. De gobierno	Reem.junta directiva Plena Inclusión Extremadura	Gastos de desplazamientos del órgano directivo		1.273,89
65400003	Reembolso org. De gobierno	Reem. presidente Plena Inclusión Extremadura	Gastos de desplazamientos del presidente		1.909,02
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....					3.182,91

Cumplimiento del límite de estos gastos:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2)-5	
2023	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D.1337/05(2)		3.182,91	16.624	

15.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La totalidad de las subvenciones recibidas, están vinculadas a la actividad de la Federación.

Las subvenciones y donaciones concedidas no reintegrables, se valoran por el importe concedido, contabilizándose en el patrimonio neto.

- a) A continuación, se detalla por entidad concedente el volumen transferido a Resultado en el ejercicio 2023, así como el montante pendiente de transferir que conforma el saldo del grupo 13 del Patrimonio Neto de la Federación:

Los movimientos que se han producido en este epígrafe en 2022 han sido:

Nombre	31/12/2021	Salidas	Entradas	31/12/2022
TERRENOS Y BIENES NATURALES	95.920,54	0,00	0,00	95.920,54
LOCAL REF. CATASTRAL N0029YX	29.489,25	1.155,51	0,00	30.644,76
LOCAL REF. CATASTRAL N0031TZ	28.249,11	1.155,51	0,00	29.404,62
PLAN EMPLEO SOCIAL EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	153.658,90	2.311,02	0,00	155.969,92

Los movimientos que se han producido en este epígrafe en 2023 han sido:

Nombre	31/12/2022	Salidas	Entradas	31/12/2023
TERRENOS Y BIENES NATURALES	95.920,54	0,00	0,00	95.920,54
LOCAL REF. CATASTRAL N0029YX	30.644,76	1.155,51	0,00	31.800,27
LOCAL REF. CATASTRAL N0031TZ	29.404,62	1.155,51	0,00	30.560,13
PLAN EMPLEO SOCIAL EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	155.969,92	2.311,02	0,00	158.280,94

La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales.

- b) El detalle de las subvenciones de explotación es el siguiente:

El importe total de las subvenciones de explotación recibidas en los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 1.588.190,77 euros y 1.332.678,36 euros, respectivamente.

Para 2023:

DENOMINACION	ENTIDAD	AÑO CONCESION	PERIODO APLICACION	IMPORTE	IMP RTD HASTA COMIENZO EJER	IMP RTD A RTD EN EL EJERC	TOTAL IMPORT
CONV. EVALUC. ACC. COGNITIVA CONFEDERACION	MINISTERIO	2023	2023	20.000	0	20.000	0
SUBV. PROGRAMAS RECLUSOS	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023	29.950	0	29.950	0
SUBV. APOYO A FAMILIARES DE MENORES CON DI	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	245.000	0	245.000	0
SUBV. VIOLENCIA DE GENERO HACIA MUJERES CON D.I	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	0	0	0	0
SUBV. PROG. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	90.000	0	90.000	0
SUB. CENTRO ESPAÑOL DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA	MINISTERIO	2023	2023	83.374,73	0	83.374,73	0
CONV. COLABORACION VODAFON EMPLEON	PRIVADA	2023	2023	12.911,90	0	12.911,90	0
SUBV. PROG. REFUERZO ONCE	ONCE	2023	2023	53.368,80	0	53.368,80	0
SUBV. DIPUTACION CACERES	DIP CC	2023	2023	2.555,63	0	2.555,63	0
SUBV. DIPUTACION BADAJOZ	DIP BA	2023	2023	60.000	0	60.000	0
PROG. VACACIONES IMSEKSD	MINISTERIO	2023	2023	25.818,15	0	25.818,15	0
SUBV IRPF PROGRAMA ENVEJECIMIENTO	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	91.347,88	0	91.347,88	0
SUBV. NORMALIZ. INFORM P.Y PROMOC IMAGEN	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	0	0	0	0
SUBV.NORMAL. SER. ORIENTACION E INT.LABORAL	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	18.292,76	0	18.292,76	0
CONV. COLAB. OACEX	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	100.000	0	100.000	0
SUBD.DIPUTACION BADAJOZ CONGRESO	DIPUTACION BADAJOZ	2023	2023	14.950	0	14.950	0
SUBV. TRANSFORMACION DIGITAL YDI	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023	83.988,55	0	83.988,55	0
SUB. IRPF ACCESO A LA JUSTICIA	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023	5.237	0	5.237	0
CONV. COLAB. INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	IMEX JUNTA DE EXTREMADURA	2023	2023	21.000	0	21.000	0
SUBV. IRPF EDUCACION INCLUSIVA	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023	0	0	0	0
SUBV. IRPF EMPLEO PERSONALIZADO	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023	0	0	0	0
SUBV. IRPF FORMACION Y GESTION LIDR. CONOCIMIENTO	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023	10.369	0	10.369	0
SUBV. IRPF SENSIB. SOCIAL Y EMPODERAMIENTO	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023	0	0	0	0
SUB. SALUD MENTAL IRPF AUTONOMICO	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	105.615	0	105.615	0
SUB. ENVEJECIMIENTO IRPF AUTONOMICO	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	0	0	0	0
SUBV. APOYO A FAMILIARES IRPF AUTONOMICO	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	139.664,16	0	139.664,16	0
SUBV. INSERCIÓN LABORAL IRPF AUTONOMICO	JUNTA EXTREMADURA	2023	2023	44.716,40	0	44.716,40	0
SUBV. DIPUT. CACERES OCIO INCLUSIVO	DIPUTACION DE CACERES	2023	2023	35.000	0	35.000	0
SUBV. IRPF VIDA INDEPENDIENTE Y ASIST. PERSONAL	MINISTERIO	2023	2023	0	0	0	0
CONVE. COLAB. LIDRES DIGITALES P.I. ESPAÑA	Confederación	2023	2023	0	0	0	0
SUBV. PROG. PILOTAJE EMPLEO PERSONALIZADO	MINISTERIO	2023	2023	20.516,99	0	20.516,99	0
DONACION GRAN CASINO DE EXTREMADURA	PRIVADA	2023	2023	0	0	0	0
SUBV. IRPF LIDERESAS PARA EL CAMBIO	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023	8.231	0	8.231	0
SUBV. IRPF SOLUCIONES INNOVADORAS	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023	24.126	0	24.126	0
SUBV. PROYECTO MI CASA	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023-2024	630.453,01	0	224.656,02	405.796,19
SUB. REGIMEN ABIERTO IRPF NACIONAL	MINISTERIO	2023	2023	2.000	0	2.000	0
EMPLEO JOVEN BRVA	Confederación	2023	2023	5.500	0	5.500	0
SUBV. D. CACERES CONGRESO ACCESIBILIDAD	DIPUTACION DE CACERES	2023	2023	10.000	0	10.000	0
				1.993.986,96		1.500.190,77	

Para 2022:

DENOMINACION	ENTIDAD	AÑO CONCESION	PERIODO APLICACION	IMPORTE	IMP RTD HASTA COMIENZO EJER	IMPTD A RTD EN EL EJERC	TOTAL IMPORT
SUBV. PROGRAMAS RECLUSOS	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2022	29.950	0	29.950	0
SUBV. APOYO A FAMILIARES DE MENORES CON DI	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	230.000	0	230.000	0
SUBV. VIOLENCIA DE GENERO HACIA MUJERES CON D.I.	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	26.755	0	26.755	0
SUBV. PROG. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	90.000	0	90.000	0
SUB. CENTRO ESPAÑOL DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA	MINISTERIO	2022	2022	16.625,27	0	16.625,27	0
CONV. COLABORACION VODAFON EMPLEON	PRIVADA	2022	2022	2.200,10	0	2.200,10	0
SUBV. PROG. REFUERZO ONCE	ONCE	2022	2022	48.080	0	48.080	0
SUBV. DIPUTACION CACERES	DIP CC	2022	2022	7.444,37	0	7.444,37	0
SUBV. DIPUTACION BADAJOZ	DIP BA	2022	2022	60.000	0	60.000	0
PROG. VACACIONES IMSERSO	MINISTERIO	2022	2022	29.701,61	0	29.701,61	0
SUBV. NORMALIZ. INFORM P.Y PROMOC. IMAGEN	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	6.673,86	0	6.673,86	0
SUBV. NORMAL. SER. ORIENTACION E INT. LABORAL	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	23.217,93	0	23.217,93	0
CONV. COLAB. OACEX	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	100.000	0	100.000	0
SUB. IRPF ACCESO A LA JUSTICIA	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2022	3.100	0	3.100	0
SUBV. IRPF EDUCACION INCLUSIVA	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2022	6.164,17	0	6.164,17	0
SUBV. IRPF EMPLEO PERSONALIZADO	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2022	3.300	0	3.300	0
SUBV. IRPF FORMACION Y GESTION L DEL CONOCIMIENTO	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2022	7.967,76	0	7.967,76	0
SUBV. IRPF SENSIB. SOCIAL Y EMPODERAMIENTO	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2022	2.000	0	2.000	0
SUB. SALUD MENTAL IRPF AUTONOMIC	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	99.615	0	99.615	0
SUB. ENVEJECIMIENTO IRPF AUTONOMIC	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	85.347,87	0	85.347,87	0
SUBV. APOYO A FAMILIARES IRPF AUTONOMIC	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	119.236,94	0	119.236,94	0
SUBV. INSERCIÓN LABORAL IRPF AUTONOMIC	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	38.716,40	0	38.716,40	0
SUBV. CIUDADANIA ACTIVA IRPF AUTONOMIC	JUNTA EXTREMADURA	2022	2022	85.778,57	0	85.778,57	0
SUBV. IRPF VIDA INDEPENDIENTE Y ASIST. PERSONAL	MINISTERIO	2022	2022	6.000	0	6.000	0
CONVE. COLAB. LIDERES DIGITALES P.I. ESPAÑA	Confederación	2022	2022	3.022	0	3.022	0
SUBV. Progr. PILOTAJE EMPLEO PERSONALIZADO	MINISTERIO	2022	2022	18.786,47	0	18.786,47	0
DONACION GRAN CASINO DE EXTREMADURA	PRIVADA	2022	2022	17.175	0	17.175	0
SUBV. IRPF LIDERESAS PARA EL CAMBIO	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2022	16.704,46	0	16.704,46	0
SUBV. IRPF SOLUCIONES INNOVADORAS	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2022	15.000	0	15.000	0
SUBV. PROYECTO MI CASA	MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2022-2024	630.453,01	0	134.107,58	496.345,43
				1.829.023,79		1.332.670,36	

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

A continuación, presentamos las cuentas analíticas por Proyecto:

1.SUBV. APOYO FAMILIAR

Otros ingresos de explotación	167.761,16
Gastos de personal	-120.188,04
Otros gastos de explotación	-51.231,41
Resultado explotación	-3.658,29

2.SUBV. RECLUSOSO IRPF NACIONAL

Otros ingresos de explotación	29.950
Gastos de personal	-27.508,36
Otros gastos de explotación	-3.920,71
Resultado explotación	-1.479,07

3. SUBV. ENVEJECIMIENTO IRPF NACIONAL

Otros ingresos de explotación	95.763,18
Gastos de personal	-88.792,75
Otros gastos de explotación	-8.828,38
Resultado explotación	-1.857,95

4. SUBV.SOLUCIONES INNOVADORAS

Otros ingresos de explotación	24.126
Gastos de personal	-22.221,66
Otros gastos de explotación	-2.462,61
Resultado explotación	-558,27

5. SUBV.IMSERSO

Otros ingresos de explotación	25.818,15
Gastos de personal	-1.346,46
Otros gastos de explotación	-24.476,64
Resultado explotación	-4,95

6. SUBV. SALUD MENTAL IRPF AUTONOMICO

Otros ingresos de explotación	110.968,07
Gastos de personal	-93.405,64
Otros gastos de explotación	-21.358,45
Resultado explotación	-3.796,02

7. SUBV. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

Otros ingresos de explotación	90.000
Gastos de personal	-70.473,70
Otros gastos de explotación	-19.639,44
Resultado explotación	-113,14

8. SUBV.SOFIL NORMALIZACION

Otros ingresos de explotación	18.292,76
Gastos de personal	-17.990,42
Otros gastos de explotación	-3.254,23
Resultado explotación	-2.951,89



9. SUBV. INSERCIÓN LABORAL IRPF AUTONÓMICO

Otros ingresos de explotación	44.716,40
Gastos de personal	-40.449,48
Otros gastos de explotación	-6.257,68
Resultado explotación	-1.990,76

10. SUBV. PILOTAJE EMPLEO PERSONALIZADO

Otros ingresos de explotación	20.516,99
Gastos de personal	-16.053,43
Otros gastos de explotación	-4.467,55
Resultado explotación	-3,99

11. SUBV. MASTER EN SALUD MENTAL

Otros ingresos de explotación	39.998,76
Otros gastos de explotación	-35.050
Resultado explotación	4.948,76

12. SUBV. IMEX

Otros ingresos de explotación	21.000
Gastos de personal	-12.625,44
Otros gastos de explotación	-9.699,35
Resultado explotación	-1.324,79

13. ACCESO A LA JUSTICIA

Otros ingresos de explotación	5.237
Gastos de personal	-4.740,03
Otros gastos de explotación	-597,92
Resultado explotación	-100,95

14. SUBV. MENORES SCF

Otros ingresos de explotación	245.000
Gastos de personal	-147.028,41
Otros gastos de explotación	-100.207,60
Resultado explotación	-2.236,01

15. SUB. CONV. MI CASA

Otros ingresos de explotación	224.656,82
Gastos de personal	-198.227,90
Otros gastos de explotación	-29.871,89
Resultado explotación	-3.442,97

16. SUBV. CONV. CEACOG

Otros ingresos de explotación	65.000
Gastos de personal	-49.838,74
Otros gastos de explotación	-15.771,61
Resultado explotación	-610,35

17. SUBV. FORMACION IRPF NACIONAL

Otros ingresos de explotación	10.369
Gastos de personal	-10.370,46
Resultado explotación	-1,46



18. SUBV. TRANSFORMACION DIGITAL

Otros ingresos de explotación	83.988,55
Gastos de personal	-57.920,94
Otros gastos de explotación	-28.102,15
Amortización del inmovilizado	-2.152,78
Resultado explotación	-4.187,32

19. SUBV. CONVENIO BBA CONFEDERACION

Otros ingresos de explotación	5.500
Gastos de personal	-3.729,67
Otros gastos de explotación	-2.406,96
Resultado explotación	-636,63

20. SUBV. DIPUTACION DE BADAJOZ

Otros ingresos de explotación	60.000
Gastos de personal	-45.798,65
Otros gastos de explotación	-15.068,04
Resultado explotación	-866,69

21. SUBV. DIPUTACION DE CACERES

Otros ingresos de explotación	35.000
Gastos de personal	-34.532,78
Otros gastos de explotación	-550,55
Resultado explotación	-83,33

22. SUBV. MUJER IRPF NACIONAL

Otros ingresos de explotación	8.231
Gastos de personal	-7.846,23
Otros gastos de explotación	-614,68
Resultado explotación	-229,91

23. SUBV. AOCEX

Otros ingresos de explotación	100.000
Gastos de personal	-99.067,38
Otros gastos de explotación	-2.371,82
Resultado explotación	-1.439,20

24. SUBV. SERV. REFUERZO ONCE

Otros ingresos de explotación	53.368,80
Gastos de personal	-46.944,29
Otros gastos de explotación	-16.465,39
Resultado explotación	-10.040,88

25. SUBV. REGIMEN ABIERTO IRPF NACIONAL

Otros ingresos de explotación	2.000
Gastos de personal	-2.109,01
Resultado explotación	-109,01



1. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.866.504,44		
	Fondos propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	32.864,23	2.311,02	
2.1 Realizadas en el ejercicio	32.864,23		
2.2 Proccedentes de ejercicios anteriores		2.311,02	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		2.311,02	
TOTAL (1+2)	1.901.679,69		

2. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1) -(2) +(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Asamblea)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS INVERSIONES)		2018	2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PENDIENTE
					%	Importe									
2018	-17.273	0	0	-17.273	0	2.103.599,45	2.103.599,45								
2019	-8.006,78	0	0	-8.006,78	0	1.650.082,60	1.650.082,60								
2020	11.869,92	0	0	11.869,92	0	1.263.650,82	1.263.650,82			1.263.650,82					
2021	34.364,25	0	0								1.393.038,02				
2022	20.926,38	0	0									1.393.038,02			
2023	-5.277,08	0	0											1.866.504,44	
TOTAL	37.103,69	0	0	13.409,86	0	5.017.332,87	2.103.599,45	1.650.082,60	1.263.650,82	1.393.038,02	1.393.038,02	1.866.504,44			

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

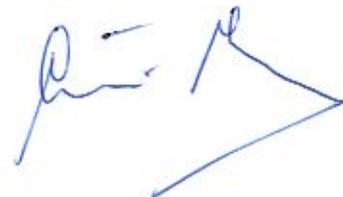
No hay hechos acaecidos después del cierre afecten significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La junta directiva informa que no existe situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

A fecha de formulación, la Junta Directiva está compuesta por los siguientes miembros, que a su vez tienen cargos en otras asociaciones:

NOMBRE	CARGO EN PLENA INCLUSIÓN	CARGO EN OTRA ASOCIACIÓN
Pedro Calderón Rodríguez	Presidente	Socio de Inclusives Plena inclusión Vva Serena.
María Teresa Montaña Gallardo	Vicepresidenta	Plena inclusión Zafra Presidenta
Antonio Arbizu Crespo	Secretario	Plena Inclusión Mérida (vocal)
Pedro J. Santano Borrega	Tesorero	Presidente de Asindi
M ^a Soledad Dovado Félix	Vocal	Plena Inclusión Don Benito (Presidenta)
María Casado Gallego	Vocal	Miembro de Autogestores.
Francisco Javier Lavado Montaña	Vocal	Plena Inclusión Villafranca de los Barros (Vicepresidente)
M ^a Antonia Garcia Lucas	Vocal	PLACEAT Plena inclusión (Presidenta)
Alberto Olivenza Gómez	Vocal	AEXPAINBA (Vicepresidente)



En el 2022

INGRESO POR CUOTA FEDERATIVA

DENOMINACIÓN	INGRESO POR CUOTA FEDERATIVA*
AEXPAINBA	4.573,53
PLACEAT	8.193,02
ASPROVID	4.285,69
APTO	1.727,36
ASINDI	5.628,27
AFA	1.536,09
NOVAFORMA	9.124,19
ASPAINCA	3.238,04
VERA	2.356,81
ASPRODIS (INST. SECULAR HOGAR DE NAZARET)	8.224,43
P.I.ZAFRA	6.291,50
INCLUDES ALMEND	9.406,29
APROSUBA-3	10.058,24
P.I.DON BENITO	9.224,07
P.I. XEREZ	3.221,15
P.I.LLERENA	5.763,35
PLENA INCLUSION MERIDA	10.809,99
P.I. MONTIJO	8.560,50
INCLUSIVE	14.547,59
P.I. AZUAGA	4.462,61
P.I. CABEZA DEL B	6.564,43
PLENA INCLUSION ALCOCER	3027,0434
APROSUBA 13 VILAFRANCA	7.242,79
APROSUBA 14	3547,388
ANTAREX	200
AFADISCO	200
ADISANVI	608,7035
FUTUEX	200
TOTAL	152.823,04

*Importe de la cuota provisional, calculado en base al histórico de años anteriores.

SALDOS CON ASOCIACIONES EN 2022

DENOMINACIÓN	SALDO DEUDOR (cuotas)	SALDO ACREEDOR	SALDO CREDITOS (DEUDORES O ACREEDORES)
PLENA INCLUSION ZAFRA	0	-1.245,78	
INCLUDES (APROSUBA-2)	0		
APROSUBA-3	3.152,88	-464,34	
PLENA INCLUSION DON BENITO	3.074,69	-75,18	
PLENA INCLUSION XEREZ	3.195,12	-1.545,43	

Página 47 | 50

PLENA INCLUSION LLERENA (AP-6)	2.669,24		
PLENA INCLUSION MERIDA	3.603,33	-1.123,54	
PLENA INCLUSION MONTIJO	5.707		
INCLUSIVES	0	-22,80	
PLENA INCLUSION AZUAGA (AP-10)	2.220,60		
PLENA INCLUSION CABEZA DEL BUEY	-182		
PLENA INCLUSION ALCO CER	2.925,55		
PLENA INCLUSION VILLAFRANCA (APROSUBA-13)	0	-1.276,80	
PLENA INCLUSION OLIVENZA (APROSUBA-14)	0	-832,15	
INSTITUTO HOGAR DE NAZARET (ASPRODIS)	0	22,80	
NOVAFORMA	6.082,78		
PLACEAT	2.723,84	-18,85	
ASOCIACION VERA	67,49		
ASINDI	0		
APTO	1.695,06		
ASPAINCA	3.238,04		
AFADISCOP	0		
ASPROVID	-144,36		
AEXPAINBA	0	-1.275,34	
AFA (ASOC.FRCO DE ASIS)	575,63		
ADISANVI	0		
ANTAREX	0		
FUTUEX	0		
PLENA INCLUSION ESPAÑA	4.777,65	-3.587,76	
TOTAL	45.382,54	-11.445,17	0

En el 2023

INGRESO POR CUOTA FEDERATIVA

DENOMINACIÓN	INGRESO POR CUOTA FEDERATIVA*
AEXPAINBA	4.573,53
PLACEAT	8.193,02
ASPROVID	4.285,69
APTO	1.727,36
ASINDI	5.628,27
AFA	1.536,09
NOVAFORMA	9.124,19
ASPAINCA	3.238,04
VERA	2.356,81
ASPRODIS (INST. SECULAR HOGAR DE NAZARET)	8.224,43

P.I.ZAFRA	6.291,50
INCLUIDES ALMEND	9.406,29
APROSUBA-3	10.058,24
P.I.DON BENITO	9.224,07
P.I. XEREZ	3.221,15
P.I.LLERENA	5.763,35
PLENA INCLUSION MERIDA	10.809,99
P.I. MONTIJO	8.560,50
INCLUSIVE	14.547,59
P.I. AZUAGA	4.462,61
P.I. CABEZA DEL B	6.564,43
PLENA INCLUSION ALCOCER	3027,0434
APROSUBA 13 VILAFRANCA	7.242,79
APROSUBA 14	3547,388
ANTAREX	200
AFADISCOP	200
ADISANVI	608,7035
FUTUEX	200
TOTAL.	152.823,04

*Importe de la cuota provisional, calculado en base al histórico de años anteriores.

SALDOS CON ASOCIACIONES EN 2023

DENOMINACIÓN	SALDO DEUDOR (cuotas)	SALDO ACREEDOR	SALDO CREDITOS (DEUDORES O ACREEDORES)
PLENA INCLUSION ZAFRA	0	0	
INCLUIDES (APROSUBA-2)	8.672,58		
APROSUBA-3	0	-1.450,39	
PLENA INCLUSION DON BENITO	6.414,97	0	
PLENA INCLUSION XEREZ	-26,02	0	
PLENA INCLUSION LLERENA (AP-6)	5.476,56		
PLENA INCLUSION MERIDA	13.056,25	-1.740,59	
PLENA INCLUSION MONTIJO	1.223,85		
INCLUSIVES	14.679,05	45,60	
PLENA INCLUSION AZUAGA (AP-10)	3.854,35		
PLENA INCLUSION CABEZA DEL BUEY	6.182,33		
PLENA INCLUSION ALCOCER	3.222,48	0	
PLENA INCLUSION BADAJOZ AP-3	1.137,08	0	
PLENA INCLUSION VILAFRANCA (APROSUBA-13)	0	0	
PLENA INCLUSION OLIVENZA (APROSUBA-14)	0	0	
INSTITUTO HOGAR DE NAZARET (ASPRODIS)	8.814,92	0	
NOVAFORMA	7.691,08		
PLACEAT	6.681,17		

Página 49 | 50

ASOCIACION VERA	2.053,26	0	
ASINDI	81,48	-1.164,39	
APTO	1.453,12	0	
ASPAINCA	2.965,59	-1.748,36	
AFADISCOP	0	0	
ASPROVID	3.310,63	0	
AEXPAINBA	-199,44	0	
AFA (ASOC.FRSCO DE ASIS)	45,93		
ADISANVI	0	0	
ANTAREX	200	0	
FUTUEX	200	0	
PLENA INCLUSION ESPAÑA	0	0	
TOTAL	97.191,22	-6.058,13	0

El gasto por la cuota anual que Plena inclusión Extremadura mantiene con la Confederación asciende a 0 euros y 3.587,76 euros, para los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

19. OTRA INFORMACIÓN

El número medio del personal empleado durante el ejercicio expresado en categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2023	2022
Personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	19,70	16,96
Empleados de tipo administrativo	3	3
Resto de personal cualificado	20,34	18,28
Trabajadores no cualificados	1,70	1,90
Total empleo medio	45,74	41,14

Asimismo, la distribución por sexos del personal de la entidad es la siguiente:

Número de Empleados	2023	2022
Mujeres	80	81
Hombres	40	37
TOTAL	120	118

En la actualidad existen seis trabajadores con más del 33% de discapacidad en plantilla.

El gasto en concepto de honorarios de auditoría para el ejercicio 2023 es de 4.000 euros (3.950,0 en el 2022).

Página 50 | 50

Información anual del grado de cumplimiento de Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales según la legislación que le resulta aplicable. Plena Inclusión Extremadura considera que cumple el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el "Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores" porque ni al 31 de diciembre de 2023 ni al cierre de 2022 existían inversiones financieras temporales.

20. INVENTARIO DE BIENES DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los elementos inventariables de la entidad que integran el inmovilizado a fecha de cierre, agrupados por su naturaleza, son:

Elemento	Coste de adquisición	Amortizaciones acumuladas	Valor Neto Contable
Software informático	11.221,41	11.221,41	0
Terreno asociado construcciones	95.920,54	0	95.920,54
Construcciones	89.398,60	22.525,69	66.872,91
Instalaciones técnicas de la entidad	36.621,99	19.805,80	16.816,19
Muebles, estanterías, sillas	32.874,84	31.648,19	1.226,65
Ordenadores de la entidad	69.107,22	40.123,44	28.983,78
Otros elementos inventariables	28.304,14	18.364,05	9.940,09
Construcciones en curso	116,70		116,70
TOTALES	363.565,44	143.688,58	219.876,86

Derechos de cobro pendientes al cierre del ejercicio:

DETALLE	IMPORTE
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	111.690,60
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	121.371,42
TOTAL	233.062,02

Obligaciones pendientes al cierre del ejercicio:

DETALLE	IMPORTE
Deudas a corto plazo	1.026.069,13
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	99.329,32
TOTAL	1.125.398,45

21. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que no hay ningún importe pendiente de pago a proveedores que a 31 de diciembre de 2023 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

22. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 es la que sigue:

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023 -Plena inclusion Extremadura	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADOS	DIFERENCIAS	% REALIZACION PRESUPUESTO
Prestaciones de servicios a entidades no federadas	-	16.778,65	16.778,65	100,0%
705***** Prestaciones de servicios	-	16.778,65	16.778,65	100,0%
Otros Ingresos de explotación (subviones y activ. Prop)	1.925.373,64	1.819.568,87	- 105.804,77	-5,5%
747***** Otras subv.dona.lega. transfe. al resu	1.705.706,18	1.568.190,77	- 137.515,41	-8,1%
725***** Ingreso por colab. Confederacion	-	20.000,00	20.000,00	100,0%
759***** cuotas de usuarios	219.667,46	231.378,10	11.710,64	105,3%
Gastos de personal	- 1.407.372,13	- 1.307.614,10	- 99.758,03	7,1%
640***** Sueldos y salarios	- 1.050.641,92	- 995.117,68	- 55.524,24	5,3%
641***** Indemnizaciones	- 20.000,00	-	- 20.000,00	100,0%
642***** Seguridad Social a cargo de la empresa	- 336.730,21	- 312.496,42	- 24.233,79	7,2%
7. Otros gastos de explotación	- 504.842,80	- 544.459,86	- 39.617,06	-7,8%
621***** Arrendamientos y cánones	- 12.546,44	- 15.876,65	- 3.330,21	-26,5%
622***** Reparaciones y conservación	- 12.404,22	- 12.272,36	- 131,86	1,1%
623***** Servicios de profesionales independien	- 14.709,75	- 16.969,96	- 2.260,21	-15,4%
625***** Primas de seguros	- 4.611,48	- 4.788,91	- 177,43	-3,8%
626***** Servicios bancarios y similares	- 824,16	- 2.078,07	- 1.253,91	-152,1%
628***** Suministros	- 8.049,76	- 6.154,85	- 1.894,91	23,5%
629***** Otros servicios	- 415.704,40	- 447.294,76	- 31.590,36	-7,6%
631***** Otros tributos	- 141,12	- 1.175,29	- 1.034,17	-732,8%
651***** Resultados de operaciones en común	- 5.200,00	- 5.259,51	- 59,51	-1,1%
652***** Ayudas Monetarias a traves de otras en	- 19.451,47	- 24.476,64	- 5.025,17	-25,8%
653***** Compensacion de gastos por prestacion	- 6.600,00	- 4.929,95	- 1.670,05	25,3%
654***** Reembolso de Gastos al Org de Gobierno	- 4.600,00	- 3.182,91	- 1.417,09	30,8%
Dotacion por porvisiones cuotas incobradas	-	- 6.978,29	- 6.978,29	100,0%
P.I. Xerez	-	- 2.972,20	- 2.972,20	100,0%
P.I. Olivenza	-	- 4.006,09	- 4.006,09	100,0%
Revercion deterioros de creditos por cuotas	-	- 28.626,53	- 28.626,53	100,0%
Cobro cuotas atrasadas: P.I. Badajoz (aprosuba-3)	-	4.800,00	4.800,00	100,0%
Cobro cuotas atrasadas:P.I. Xerez	-	2.400,00	2.400,00	100,0%
Cobro cuotas atrasadas:P.I. Olivenza	-	3.848,56	3.848,56	100,0%
Cobro cuotas atrasadas inclusive	-	14.536,57	14.536,57	100,0%
Cobro cuotas atrasadas:Novatorma	-	3.041,40	3.041,40	100,0%
8. Amortización del inmovilizado	- 11.158,71	- 6.718,45	- 4.440,26	60,2%
681***** Amortización del inmovilizado material	- 11.158,71	- 6.718,45	- 4.440,26	39,8%
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	-	2.311,02	2.311,02	100,0%
746***** Subv.dona.lega. de capital transfe.res	-	2.311,02	2.311,02	100,0%
13 Otros resultados	- 2.000,00	- 6.791,45	- 4.791,45	339,6%
678***** Gastos excepcionales	- 1.000,00	- 4.495,65	- 3.495,65	-349,6%
679***** Gastos y Perd de Ejercicios Anteriores	- 1.000,00	- 2.956,54	- 1.956,54	-195,7%
778***** Ingresos excepcionales.	-	686,00	686,00	100,0%
779***** Beneficios e Ingresos de Ejerc Anterio	-	25,26	25,26	100,0%
Resultado del ejercicio(negativo)	- 0,00	- 5.277,08	- 5.277,08	100,00%

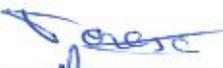
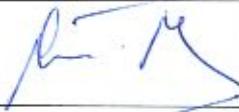
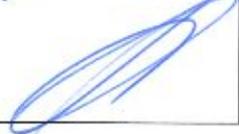
23. PRESUPUESTO 2024

El presupuesto para el ejercicio 2024 es el que sigue:

PRESUPUESTO Plena inclusión Extremadura 2024		
CONCEPTOS	IMPORTES	
	INGRESOS	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS ACTIVIDAD	1.610.167,35 C	
747***** Subvenciones, donaciones y legados	1.395.444,51	
759***** cuotas entidades y aportaciones usuarios	214.722,84	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS DE LA ACTIVIDAD		- 1.610.167,35
Gastos de personal		- 1.154.307,26
640***** Sueldos y salarios		- 865.172,40
641***** Indemnizaciones		- 15.784,91
642*****Seguridad Social a cargo de la empresa		- 273.349,95
Otros gastos de explotación		- 449.612,78
621***** Arrendamientos y cánones (<i>renging, alqu. oficinas..</i>)		- 11.380,44
622***** Reparaciones y conservación		- 11.058,73
623***** Servicios de profesionales independien(<i>gestoria y auditores</i>)		- 17.641,89
625***** Primas de seguros		- 4.788,91
626***** Servicios bancarios y similares		- 600,00
628***** Suministros (combustible, electricidad)		- 9.751,12
629***** Otros servicios(<i>gts ejecución de programas, dietas, publicidad, mantenimiento de la sede,material de oficina..</i>)		- 360.905,82
651***** Cuotas asociativas (<i>APN, Cermi, confederacion...</i>)		- 5.259,51
652***** Traspasos monetarias a entidades(<i>inserso</i>)		- 16.226,36
653***** Compensacion de gastos por desplazamientos entidades y otros		- 4.800,00
654***** Reembolso de Gastos al Org de Gobierno (<i>dietas org.gobierno</i>)		- 7.200,00
Amortización del inmovilizado		- 6.247,31
681***** Amortización del inmovilizado material		- 8.558,33
746*** Donación de edificio traspasado a resultados		2.311,02
	A) PRESUPUESTO INGRESOS 2024	1.610.167,35
	B) PRESUPUESTO GASTOS 2024	- 1.610.167,35
	DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTADOS	-

HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2023-31/12/2023 de Plena Inclusión Extremadura, han sido formuladas por la Junta Directiva en la reunión celebrada el día 18/03/2024 y se firman por los **asistentes**:

NOMBRE	CARGO	D.N.I.	FIRMA
Pedro Calderón Rodríguez	Presidente	76.232.730 N	
María Teresa Montaña Gallardo	Vicepresidenta	80032280 Q	
Pedro J. Santano Borrega	Tesorero	07043569 A	
Antonio Arbizu Crespo	Secretario	76233656 H	
M ^a Soledad Dovado Félix	Vocal	34771253Z	
María Casado Gallego	Vocal	53265736 J	
Francisco Javier Lavado Montaña	Vocal	08880432 V	
M ^a Antonia Garcia Lucas	Vocal	07427195 N	
Alberto Olivenza Gómez	Vocal	08808047 J	

En Mérida a 18 de marzo de 2024

